



IV. CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD

Ayuntamiento de Campezo

BASES

1- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso de Postales cualquier persona que lo desee y que, por su edad, pueda pertenecer a alguna de las siguientes categorías:

- a) Categoría Infantil: hasta 7 años.
- b) Categoría Juvenil: de 8 a 16 años.

Los trabajos estarán relacionados con la Navidad y su festividad y sólo podrá presentarse una obra por persona.

El diseño de la postal tendrá que ser pintado a mano (rotulador, ceras, acuarelas....)

Se valorará la originalidad, técnica utilizada y la defensa de valores no sexistas ni discriminatorios y la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales.

2- PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de postales finalizará el **5 de Diciembre 2015.**

Los trabajos, de técnica libre, no excederán las medidas del recuadro de la hoja que se entregará.

Cada dibujo se debe acompañar con los siguientes datos, **según formulario anexo:**

Nombre y apellidos del niño o niña.

Fecha de nacimiento.

Dirección postal.

Número de teléfono.

Los trabajos se enviarán por correo o personalmente al Ayuntamiento de Campezo en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes o en la biblioteca y/o ludoteca por las tardes de lunes a sábado.

Indicando: "PARA EL CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD 2015"

3- PREMIOS Y CATEGORÍAS

Se distinguirán categorías por edades:

- Categoría infantil: hasta 7 años

- Categoría juvenil: de 8 a 16 años



Todos los dibujos presentados se exhibirán en la Casa de Cultura de Santa Cruz de Campezo así como por cualquier otro modo de difusión que establezca el Ayuntamiento de Campezo.

Se establece un único premio por categoría.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de dejar desierto el ganador o ganadora de cualquiera de las categorías.

Con las tarjetas postales premiadas se podrá realizar la felicitación oficial de Navidad del Ayuntamiento así como diverso material divulgativo (calendarios, marcapáginas, etc)

4- NOTIFICACION A LAS PERSONAS GANADORAS

Se les notificará a las personas premiadas su condición de tal, a través del teléfono que faciliten.

5- DEVOLUCION DE POSTALES NO GANADORAS

Del 7 al 11 de enero, todas aquellas personas que quieran la devolución de su postal pueden pasarse por el Ayuntamiento a recogerla.

6- PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Los datos recabados a través del formulario de participación, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.

Los datos personales contenidos en la presente instancia son recogidos bajo el consentimiento del afectado y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados al Sistema de Información del Ayuntamiento de Campezo. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas o a terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC)

7- ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

El Ayuntamiento de Campezo y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.